

# GRADO EN DERECHO

## CURSO 2023-2024

|                   |   |                        |                     |
|-------------------|---|------------------------|---------------------|
| <b>Asignatura</b> | <b>DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL</b> | <b>Código</b>          | <b>15805844</b>     |
|                   |   | <b>Versión</b>         |                     |
| <b>Módulo</b>     |   | <b>Materia</b>         | Derecho del Trabajo |
| <b>Créditos</b>   | 6 ECTS  | <b>Presenciales</b>    | 2,4                 |
|                   |   | <b>No presenciales</b> | 3,6                 |
| <b>Curso</b>      | Cuarto  | <b>Semestre</b>        | Primero             |

| <b>PROFESOR</b> | <b>E-MAIL</b>                | <b>DESPACHO</b> |
|-----------------|------------------------------|-----------------|
| Carlos Arroyo   | carroyo@rcumariacristina.com | 207             |

El horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web del Real Centro Universitario y de Moodle.

## EXÁMENES

| <b>Convocatoria</b>         | <b>Fecha</b>  |
|-----------------------------|---|
| Ordinarias y Extraordinaria | Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB del Real Centro Universitario y de Moodle. |

## SINOPSIS

| <b>BREVE DESCRIPTOR</b>  |            |     |
|--|------------|-----|
|  |            |     |
| <b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>  |            |     |
| Historia del Derecho. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo (parte general). Derecho de la Unión Europea. Derecho Procesal Civil. Derecho del Trabajo (fuentes, instituciones y relaciones colectivas de trabajo).   |            |     |
| <b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>  |            |     |
| <b>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</b>   |            |     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>--Conocimientos básicos en materia de contrato de trabajo y relación individual de trabajo.</li> <li>--Formación preliminar en materia de Administración laboral, Inspección de Trabajo y sanciones administrativas por infracciones laborales</li> <li>--Formación preliminar en materia de solución de conflictos laborales y jurisdicción social</li> </ul>  |            |     |
| <b>COMPETENCIAS</b>  |            |     |
| <p>Básicas: dominio de la legislación laboral con apoyo complementario de la jurisprudencia social</p> <p>Generales: capacidad para manejar e interpretar textos normativos y jurisprudenciales</p> <p>Transversales: capacidad para proyectar los conocimientos en materia laboral a las distintas facetas de las relaciones sociales</p> <p>Específicas: capacidad para asesoramiento básico en materia jurídico-laboral y para ampliación de conocimientos en dicho ámbito</p>  |            |     |
| <b>CONTENIDOS TEMÁTICOS<br/>(Programa de la asignatura)</b>  |            |     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenación legal del empleo y del mercado de trabajo</li> <li>Elementos característicos y funciones del contrato de trabajo</li> <li>Modalidades de contrato de trabajo</li> <li>Contenido de la prestación laboral, tiempo de trabajo y descansos, poderes empresariales de control y sanción</li> <li>Régimen del salario</li> <li>Derechos del trabajador en el contrato de trabajo y seguridad y salud en el trabajo</li> <li>Vicisitudes de la relación de trabajo y transmisión de empresa</li> <li>Extinción de la relación de trabajo</li> <li>Administración laboral y sanciones administrativas</li> <li>Jurisdicción social y proceso laboral</li> </ul> |            |     |
| <b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>  |            |     |
| Clases Teórico-prácticas   | Dedicación | 90% |

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.

Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

|                   |            |     |
|-------------------|------------|-----|
| Otras Actividades | Dedicación | 10% |
|-------------------|------------|-----|

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

## EVALUACIÓN

|          |                                |     |
|----------|--------------------------------|-----|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
|----------|--------------------------------|-----|

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

|                |                                |     |
|----------------|--------------------------------|-----|
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 30% |
|----------------|--------------------------------|-----|

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

## CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, conforme al calendario del curso académico.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A.Martín Valverde y J.García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid  
A.Montoya Melgar, *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid  
J.M.Ramírez Martínez, J.García Ortega y F. Pérez de los Cobos Orihuel, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia

La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición.  
El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Monografías sobre materia laboral y social recomendadas por cada profesor.

### OTROS RECURSOS

Repertorios de normativa laboral y social  
Compendios de jurisprudencia  
Medios tecnológicos de consulta legal, jurisprudencial y doctrinal